



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00203865- -UNC-ME-DEC#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia Carolina Scotto en la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada por tiempo trabajado, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Scotto se desempeñó en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía, hasta el 31 de Marzo de 2024, fecha en que renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, art. 45º, inc. "a" y "d" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abonen a la Profesora SILVIA CAROLINA SCOTTO, legajo 24891, 11 (once) días corridos de licencia anual no gozada durante el año 2024, correspondientes al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

m.s.

